



RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2019, de la Dirección Gerencia, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 99/2019, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2019061993)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz se ha presentado el recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 99/2019, promovido por D.ª Beatriz Sánchez Sánchez contra la Resolución de 9 de abril de 2019, dictada por el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución dictada por el Gerente del Área de Salud de Badajoz, con fecha 21 de diciembre de 2018, desestimatoria a su vez de la reclamación administrativa presentada el día 28 de septiembre de 2018, en la que solicitaba su nombramiento en la categoría de Técnico/a Especialista de Anatomía Patológica.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 23 de julio de 2019.

El Director Gerente
del Servicio Extremeño de Salud
PS, El Director General de Asistencia Sanitaria
(Resolución de 5 de agosto de 2015,
DOE n.º 152, de 7 de agosto),
VICENTE ALONSO NÚÑEZ